



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
30 DIC 2014		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente Suplente en la región que se indica.

DECRETO N° 1641

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2014

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el INTENDENTE de la REGIÓN DEL BÍO BÍO en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que dicha autoridad debió ausentarse de su territorio jurisdiccional,

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como INTENDENTE Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

INTENDENCIA REGIÓN DEL BÍO BÍO, don ENRIQUE ALEJANDRO INOSTROZA SANHUEZA, (Rut: 13.137.200-0), actual SEREMI de Gobierno, durante el 26 de Agosto de 2014.

2. Los antecedentes personales de Enrique Inostroza Sanhueza se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUBROGANTE

2306143



LCB/LCC/RVQ/LC/edyc 308992

- DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Gobernador Provincial
  - Depto. RR.HH.
  - Oficina de Partes
  - División de Gobierno Interior